



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**8 de enero de 2004**  
**Resumen Colegial**



 Recargar Volver

GENERALITAT

## La Oficina de Atención a Víctimas del Delito cumple hoy un año del cierre

M. A.

La Oficina de Atención a Víctimas del Delito de Elche cumple hoy un año desde que la Dirección General de Justicia decidiera cerrarla y obligar a los dos letrados a abandonarla de forma sorpresiva. Después de este tiempo, el servicio ha quedado en desuso, no se atiende a nadie y las dependencias están siendo reutilizadas por el personal de seguridad del Palacio de Justicia. Lo más curioso del caso es que en la página web de la Conselleria se sigue anunciando como abierta, con un teléfono de atención al público y con un horario; de hecho, en las últimas apariciones del conseller y en las notas informativas dadas por su gabinete de Prensa continúa citándose como una de las abiertas en la Comunidad.

La Conselleria de Justicia ordenó a través del entonces director general, Eloy Velasco, el cierre de forma inmediata para no tener que renovar el contrato a los dos letrados. A continuación, Velasco envió un nuevo borrador sobre las condiciones para la renovación del contrato al Colegio de Abogados que fueron rechazadas por la junta de gobierno que preside Basilio Fuentes porque se les exigía que ellos se hicieran responsables de cualquier conflicto laboral que pudiera surgir con los letrados. Fuentes, según explicó al diario, no estaba dispuesto a asumir esta carga; máxime, cuando el servicio lo presta un organismo público con el que son meros colaboradores.

## Lugo

# El 30 termina el plazo para presentar ideas para el logotipo del colegio de letrados

### REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Lugo mantiene abierto hasta el día 30 de enero el plazo para el concurso de ideas para renovar su imagen corporativa.

El trabajo que resulte premiado recibirá una dotación económica de 1.200 euros, importe que se duplicará si es definitivamente adoptado por el colegio.

El plazo para presentar propuestas termina a las doce del mediodía del día 30, mientras que el resultado de la selección efectuada por la junta de gobierno del Colegio de Abogados se comunicará antes del 28 de febrero.

■ **CONCURSO.** Los trabajos deben presentarse en sobre cerrado en las dependencias del colegio, situadas en el número 2 de la calle Pascual Veiga. Los interesados pueden realizar cualquier consulta acerca del concurso en la sede del colegio profesional.



SECCIONES] ■ **LORCA**

- egión
- urcia
- artagena
- orca
- omarcas
- opinión
- paña
- conomía
- undo
- portes
- ociedad
- ecnología
- elevisión
- ente
- utulares del día
- skelas
- emérides
- netas
- ángenes
- especiales
- estas

CANALES]

eleccione...

PARTICIPA]

ros  
nat

¿  
buscas coche  
?

¿  
buscas coche  
?

LORCA

## El alcalde pide al Ministerio de Justicia que mantenga los juzgados en el centro

**Navarro ofrece el inmueble del archivo, junto a la actual sede judicial, para que se concentren las salas repartidas entre el Palacio de Villaescusa y la Casa del Corregidor**

PILAR WALS/LORCA

El alcalde, Miguel Navarro, ha pedido al Ministerio de Justicia que mantenga los Juzgados en el casco histórico artístico de la ciudad. Para ello, ha ofrecido el inmueble que ocupa el archivo municipal "lo que fuera el antiguo Pósito" que se sitúa junto a la actual sede judicial. Pretende de esta forma, que se concentren todas las salas que se encuentran, en estos momentos, repartidas entre el Palacio de Villaescusa y la antigua Casa del Corregidor.

Hace sólo unos meses, concretamente el pasado verano, el alcalde hacía una propuesta totalmente distinta, que los Juzgados se ubicasen en el antiguo acuartelamiento Sancho Dávila, aunque ahora explica a qué se debía su decisión. «¿Cuándo decido yo de llevarlos allí?. Pues cuando me descartan el campus universitario en ese lugar. Me pongo a trabajar en alternativas. Si podemos retomar el campus allí, no habrá que pensar en otras alternativas».

Ahora, no sólo se muestra a favor de que se mantengan los Juzgados en el centro de la ciudad, opinión que también comparte el decano del Colegio de Abogados de Lorca, Juan Carlos Peñarubia Agius, sino que incluso ofrece al Ministerio de Justicia el inmueble del archivo municipal para su ampliación. «Yo creo que los Juzgados no deben salir del centro de la ciudad, pero lo que sí creo es que necesitan un nuevo edificio, que tiene que acometer el Ministerio de Justicia. Nosotros ofrecemos el Pósito, donde se ubica el actual archivo municipal, que está conectado con los Juzgados».

El archivo municipal será trasladado al Palacio de Los Alburquerque, que en estos momentos está en obras de rehabilitación, con lo que el inmueble del antiguo Pósito quedaría vacío y a disposición del Ministerio de Justicia. «Por eso, estamos construyendo un nuevo archivo municipal en la calle Selgas. Si el Ministerio no se mete en una nueva obra, habrá que convencerlo de que lleve a cabo una remodelación. Desde luego, quien tiene que gastarse los euros es el Ministerio. Lo que no podemos es seguir creando órganos judiciales dispersos que van en detrimento de la calidad de la Justicia en Lorca», añadió el alcalde.

También se quejó de que las dependencias judiciales se encuentren en edificios de carácter municipal. «Y no podemos seguir teniendo las dependencias judiciales en inmuebles municipales [en el Palacio de Villaescusa, municipal, se encuentra el juzgado de lo Penal y de Instrucción número 4]. Hay que exigir al Ministerio de Justicia que resuelva esos problemas en Lorca».

Miguel Navarro apuntó que «está terminándose la ciudad de la Justicia en Murcia. Empiezan las obras en Cartagena. En Lorca necesitamos un nuevo juzgado antes



CESIÓN. A la derecha el edificio del archivo municipal, junto a la actual sede judicial. / S. BALAGUER / AGM

Imprimir | Enviar

de lo que creemos. Hay que pensar ya en uno de lo Social... Tendremos que ir pensando en aumentar los servicios de la Administración de Justicia».

La ampliación de los Juzgados en el edificio que ocupa actualmente el Archivo Municipal no sólo permitiría la concentración de todas las salas en un mismo inmueble, sino que se podrían suprimir las barreras arquitectónicas. En estos momentos los Juzgados no cuentan con acceso para minusválidos. Sólo el de Instrucción número 4 y el de lo Penal, en el Palacio de Villaescusa cuentan con ascensor para llegar hasta ellos.

Portada

Búsqueda Web



Búsqueda

Hemeroteca

ANUNCIOS BREVES

FORO Y CHAT

Opinión

Editorial

Cartas al Director

Villalba

Comarca

Majadahonda

Alpedrete

Sierra

Las Rozas

Brunete

San Lorenzo

DEPORTES

Comunidad

Los Molinos

Valdemorillo

Villalba

Enviar | Imprimir | Primera | Anterior | Si

Entre el ayuntamiento y el colegio de abogados de Madrid

## Se renueva el acuerdo para el servicio jurídico gratuito

**El Ayuntamiento de Villalba y el Colegio de Abogados han renovado su convenio para el servicio de orientación jurídica a los vecinos que actualmente se ofrece en el Centro Intercultural de mañana.**

La revisión del importe, que no se había actualizado, incluye la subida del IPC. Las dos instituciones también han ratificado su acuerdo para el servicio de orientación y mediación familiar. Según declaró la concejala de Servicios Sociales, Marisa Antón, en el último pleno municipal, estos servicios son muy demandados por los vecinos y "funcionan bien aunque estén un poco saturados". Es la puntualización que hacía el concejal de IU, Tomás Alberich, que aseguraba que al ser un servicio comarcal "está colapsado y sería bueno instar a otros ayuntamientos de localidades grandes, como El Escorial y Galapagar, para que negociaran un convenio parecido". Por su parte, el edil de ADEI, Alberto Sánchez, propuso que se congelaran los sueldos de los concejales "para que con ese 2 por ciento se ampliar el servicio de orientación jurídica a las tardes", posibilidad que no fue aceptada por el Equipo de Gobierno. Por su parte, el PP señaló que es el Colegio de Abogados el que hace o no un convenio con otros municipios o si lo amplía.



La orientación jurídica se presta en el Centro Intercultural

El servicio de orientación jurídica gratuita lleva siete años funcionando en la localidad. Pasada la legislatura se amplió el convenio para incluir también el de mediación familiar. Acudir cualquier vecino para preguntar por los temas o problemas jurídicos que tenga es una primera información de forma completamente gratuita. También puede iniciar el proceso para encontrar un abogado de oficio, si no dispone de medios. Su utilidad hace que muchos ciudadanos de la Sierra -la cobertura del servicio es comarcal- acudan hasta el Centro Intercultural para obtener ayuda sobre temas jurídicos.



O.J.D.: 101.182 E.G.M.: 605.000

# Las denuncias por malos tratos se han multiplicado por cinco desde 1999

Vizcaya sobrepasa la media española de diligencias judiciales archivadas al no esclarecerse siete de cada diez delitos

C. BARREIRO BILBAO

Las denuncias presentadas en Vizcaya por malos tratos se han multiplicado por cinco desde 1999. Sólo en 2002, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco abrió un total de 563 expedientes por casos de violencia doméstica. La evolución ha sido espectacular. Si en 1995 se presentó una sola denuncia por este tipo de delito, la cifra se elevó a 54 en 1997, a 122 un año más tarde, a 229 en 1999, a 354 en el 2000 y a 541 al año siguiente, según los datos recogidos en la última memoria de la Fiscalía General del Estado. La excepción fue 1996. En ese año no se abrió ningún expediente.

Según el ministerio público, «estas cifras dicen poco del número real de personas que padecen esta clase de violencias, ya que muchas veces no se denuncian o se contabilizan dentro del apartado de lesiones». No obstante, las denuncias presentada en el País Vasco por delitos contra la libertad sexual ascendieron a 563, lo que se traduce en un incremento del 32% respecto a la memoria realizada por la Fiscalía en 2001.

El balance también destaca el «notable» incremento de los delitos contra la propiedad privada,

«especialmente significativo en el caso de Vizcaya», donde el número de robos creció cerca de un 14%, muy por encima de la media española situada en un 4,5%. Los hurtos (35.602 expedientes abiertos) y los robos con fuerza (24.193) fueron los delitos más extendidos en el País Vasco en 2002.

## Sobreseimientos

Por otra parte, siete de cada diez diligencias previas abiertas por los órganos judiciales de Vizcaya tuvieron que ser archivadas al no poder esclarecerse los delitos que



**86.363 ROBOS.** La Ertzaintza arresta a un sospechoso. / L. CALABOR

provocaron su apertura. La Fiscalía del Tribunal Superior del País Vasco computó en 2002 un total de 69.893 actuaciones, de las que un total de 47.876 fueron sobreseídas. La falta de esclarecimiento de los delitos en Vizcaya también supera la media regis-

trada en España, que se sitúa en el 58,3% de los casos.

Los delitos contra la Constitución y el orden público ascendieron a 1.906 en el conjunto de la comunidad autónoma, mientras que en Vizcaya experimentaron un descenso del 25,1%.

## Los juzgados recibieron 135 denuncias al mes por violencia doméstica durante el año pasado

El 80% de los delitos recogidos en el Registro Vida en 2003 fueron por malos tratos

L. GARRIDO / EP, Valencia

Las denuncias por malos tratos en el seno familiar presentadas durante 2003 alcanzaron una media de 135 al mes, según se desprende de las cifras recogidas en el Registro Vida de los juzgados de Valencia, de ámbito autonómico. Suponen el 80% del total de las 1.865 denuncias por violencia doméstica que entraron en las oficinas judiciales. En 2003 hubo un descenso del 4,1% en los casos introducidos en el Registro Vida respecto a 2002.

A falta de los datos de diciembre, en enero se registraron 102 denuncias por malos tratos; 119 en febrero; 137 en marzo; 133 en abril; 109 en mayo; 136 en junio; 165 en julio; 169 en agosto; 143 en septiembre; 145 en octubre, y 129 en noviembre. Estas cifras indican que hubo una media de 135 denuncias por malos tratos al mes en 2003.

El total de denuncias contabilizadas en el Registro Vida fue, hasta mediados de diciembre, de 1.865. De ellas, 1.487 fueron estric-

tamente de malos tratos, el 80%, frente al 7% por amenazas; el 5% por agresión; el 4% por lesiones, el 2% por insultos y el mismo porcentaje por otras causas, explica el decano de los jueces de Valencia, José Luis Gómez-Moreno. Según el decano, se ha producido un descenso del 4,1% respecto de 2002, en que los asuntos fueron 1.894.

Por provincias, el 95,4% de las denuncias procedió de Valencia, el 4,2% de Alicante y el 0,4% de Castellón. Así, en Alicante se registraron 77 denuncias, 7 en Castellón y 1.733 en Valencia desde enero a noviembre frente a las 75, 31 y 1.788 que se contabilizaron, respectivamente, en el año anterior. La diferencia de cifras entre Valencia y las otras dos provincias obedece, fundamentalmente, según la Consejería de Justicia, a que el Registro Vida fue inicialmente implantado en Valencia y ya ha conseguido crear una referencia para que los juzgados de la provincia comuniquen las denuncias que les entran. No así en Castellón y Alicante.

El servicio Vida funciona a través del sistema de recogida de los datos de violencia doméstica que todos los órganos jurisdiccionales envían al decanato y que cualquier juez puede consultar *on line* a través del servicio informático de esta instancia. Gómez-Moreno destaca que tiene especial importancia "a la hora de adoptar las medidas cautelares en violencia doméstica", ya que "cuantos más datos disponga el juzgado de guardia, mejor". Sin embargo, este registro no está conectado a la base de datos que, también sobre violencia doméstica, maneja la Fiscalía.

A pesar de que el Registro Vida lleva ya varios años funcionando y que en su memoria hay más de 6.000 casos de violencia doméstica, el Ministerio de Justicia pondrá en breve en marcha un registro para toda España que partirá de cero y no recogerá la información acumulada en las diferentes experiencias que han funcionado para conocer mejor el maltrato familiar.

Gómez-Moreno advierte de la importancia de seguir trabajando en la lucha contra los episodios de violencia en el ámbito familiar desde todos los frentes, valora positivamente la publicidad de los casos al entender que "no influye en el aumento" de los mismos, señala como "muy beneficiosa" la implicación de ayuntamientos y autonomías, y destaca la sensibilización de los jueces de Instrucción y Penal.





O.J.D.: 22.921 E.G.M.: 105.000

## El ministerio fiscal contará con una sofisticada red integrada de comunicaciones informáticas

**FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.**  
La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado a finales del pasado diciembre, incluye una disposición adicional por la que se acuerda dotar a la fiscalía española de un sofisticado sistema de comunicaciones informáticas que le permitirá estar conectada con las principales bases de datos de ámbito nacional gestionados por el ministerio de Justicia y también supon-

drá que todos los miembros de la carrera fiscal podrán estar comunicados telemáticamente entre sí.

El ambicioso plan, que en el texto legal no lleva fecha de aplicación, supondrá que la fiscalía dispondrá de un sistema de información y de una red de comunicaciones electrónicas, que servirán para asegurar su unidad de actuación a nivel nacional.

Actualmente la fiscalía de Palma cuenta con conexión informáti-

ca permanente con las fiscalías de Eivissa y Menorca, pero no tiene enlaces con la fiscalía general del Estado ni con otras bases informáticas del ministerio de Justicia.

### Sistema de identificación

Para asegurar la nueva red de comunicaciones interna de toda la fiscalía española, y de ésta con otros organismos de la administración de Justicia, se creará un siste-

ma de identificación y de comunicaciones que será único.

Hasta ahora, y a pesar de que todos los destacamentos de la fiscalía en Balears están dotados de elementos informáticos, la cultura que prima en el ministerio fiscal y en el ámbito judicial de las islas es la del papel escrito. Todas las notificaciones, resoluciones o peticiones han de ser cursadas en papel, porque en caso contrario no tienen valor alguno.

Esta tónica está empezando a cambiar con la introducción en los juzgados civiles de Palma y en el Colegio de Abogados de la firma digital para notificaciones a través de internet.



## ■ JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ ■

Presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real

“SOMOS UN ÓRGANO QUE DEPENDEMOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS PERO QUE NOS DIRIGIMOS A LOS JÓVENES”

“TENER MENOS DE 35 AÑOS O BIEN MENOS DE 7 AÑOS DE COLEGIACIÓN, REQUISITOS PARA INGRESAR EN LA AGRUPACIÓN”

“UNA BUENA VÍA PARA APRENDER LA ABOGACÍA ES DEJARSE ENSEÑAR POR LOS ABOGADOS MÁS EXPERIMENTADOS”

“LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS TIENE VOZ, PERO NO VOTO, EN LA JUNTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS”

# “Nuestro único fin es defender los derechos de los jóvenes abogados”

■ José Ángel Rodríguez, es desde el pasado 17 de diciembre el presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados. Entre sus principales objetivos para su mandato se encuentra establecer relaciones con la Universidad de Castilla La Mancha



GONZALO HERNÁNDEZ

Una relación mas fluida con la Universidad, uno de los objetivos que se propone el presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados

ALFONSO CARBONELL  
CIUDAD REAL

La Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real lleva en activo desde el año 1994, esta agrupación se creó a raíz de unas reuniones que mantuvieron compañeros de José Ángel Rodríguez donde se gestó una especie de comisión directiva ante la inexistencia de ninguna agrupación dirigida a este sector de la sociedad. José Ángel

Rodríguez es el presidente de esta agrupación desde el pasado 17 de diciembre.  
-¿Tiene alguna relación la agrupación que preside con el Colegio Oficial de Abogados de Ciudad Real?  
-Sí, claro. Somos un órgano dependiente con los mismos objetivos pero nos dirigimos, obviamente a un colectivo distinto, mientras que el Colegio defiende y ayuda a todos los colegiados, sean jóvenes o no.  
-¿Cuáles son los objetivos que persigue la Agrupación de Jóvenes Abogados de

Ciudad Real?  
-Se podrían concretar en uno principal, que no es otro que la defensa de los intereses de los jóvenes abogados. Es decir, si nuestros agrupados tienen cualquier vicisitud o dificultad en el ejercicio de su trabajo ahí está la Agrupación para aconsejarles y ayudarle en la medida de lo posible, dentro de nuestra limitaciones. Con esa finalidad se creó la Agrupación.  
-¿Cómo llegó al cargo de presidente y cómo se organiza la agrupación?

-En cuanto a la organización de la agrupación se compone de una junta directiva y de una junta general. Estas dos juntas se diferencian en que la junta general asisten todos los agrupados, mientras que en la junta directiva sería como una especie de representación de los abogados jóvenes. La junta directiva, a la que yo pertenezco desde el pasado 17 de diciembre en donde fui elegido en virtud de elecciones, también se renovan todos los cargos. Dentro de la junta directiva hay siete cargos: tres vocalías, una tesorería, una secretaria, la vicepresidencia y la presidencia.

-¿Qué funciones desempeña cada cargo, y especialmente, el de la presidencia que usted asume?

-Más que nada creo que son unos cargos con marcado carácter simbólico, es decir, todos los miembros de la junta directiva aportan el mismo trabajo. No el presidente por ser presidente es más que un vocal. Lo que intento desde mi cargo es que todos seamos un grupo y entre todos saquemos adelante la agrupación. La presidencia, sobre todo supone, la representación institucional del colectivo. Lógicamente, cada cargo tiene su labor, así la vicepresidencia es la sustitución de la presidencia ante cualquier situación, la secretaria llevaría el tema puramente administrativo, la tesorería, como su propio nombre indica, sería la encargada de manejar las cuentas y las tres vocalías son una especie de complementación del resto de cargos. Pero ya digo, que no pretendemos que la Agrupación sea ningún tipo de estamento.

-¿Con cuántos agrupados cuenta este joven colectivo de abogados?

-En la actualidad estamos alrededor de 130 a lo largo de la provincia de Ciudad Real. Hay que distinguir entre lo que son jóvenes abogados y agrupados, ya que no todos los que son jóvenes abogados tienen porque ser agrupados.

-¿Existen algún tipo de requisitos para ingresar como joven abogado en la Agrupación?

-Hay dos requisitos que se necesitan para entrar en la Agrupación, el primero es tener menos de 35 años, o bien menos de siete años de colegiación. A lo largo de la evolución de la Agrupación ha habido más de trescientos colegiados aproximadamente.

-¿Dentro de estos agrupados, cuáles son las dificultades más comunes que encuentran en su camino laboral?

-Fundamentalmente, las dificultades se centran, como cualquier tipo de profesión en la que se empieza. ¿Cómo se puede aprender a ser abogado? Una vía muy buena puede ser dejarte enseñar por la experiencia de otros abogados. En este sentido, la pasantería tradicional sería un buen camino para comenzar a ejercer la abogacía. Lo que ocurre es que suele haber más abogados jóvenes que abogados experimentados para poder enseñar a los que se están iniciando dentro de este mundo. Esta tendencia, en la actualidad va en aumento, ya que en la actualidad el porcentaje de abogados con experiencia en Ciudad Real está en torno al 45 por ciento. Otra de las dificultades que se nos plantean es la forma de adquirir o de costear su negocio para la im-

■ JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ ■

Presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real

“ HAY QUE RECUPERAR LA CONSIDERACIÓN DEL ABOGADO COMO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL CIUDADANO ”

“ UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA NUEVA JUNTA ES LA CREACIÓN DE UNA ESPECIE DE BOLSA DE TRABAJO ”

“ LA ABOGACÍA ES UNA PROFESIÓN DONDE LA VOCACIÓN ES BÁSICA, YA QUE AL PRINCIPIO ES MUY DIFÍCIL ”

“ QUEREMOS CONSEGUIR UNA MAYOR PRESENCIA DE LA AGRUPACIÓN EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE ACCIONES INFORMATIVAS ”

plantación del ejercicio de la abogacía. Me refiero al coste económico, coste de local, de suministro, de fondos bibliográficos, de seguros, de protección social, las cuotas colegiales...

-Supongo que los comienzos dentro de la profesión son duros, y más si el abogado de turno decide ir por libre, ¿cómo se crea una cartera de clientes?

-Naturalmente al inicio del ejercicio de la profesión no se tiene una cartera de clientes creada, salvo que se haya heredado de algún familiar u amigo. Esto es una dificultad añadida para el joven abogado. Además, muchas veces los clientes que acuden no le corresponden como debiera.

-¿Cómo presidente la Agrupación, ¿qué aconsejaría al joven abogado que empieza en el mercado laboral?

-Yo creo que si lo tienes claro tienes que lanzarte a la aventura, de alguna manera luego terminas sacando tu trabajo adelante su despacho. Como presidente de los jóvenes abogados recomendaría que no desespere y que han de ser constantes en una profesión donde se encuentran muchos baches, pero que también hay alegrías y satisfacciones.

-¿Cómo ve que muchos jóvenes que han estudiado la carrera de Derecho terminen trabajando en otros menesteres distintos a la abogacía?

-La gente confunde lo que es estudiar la carrera de Derecho con lo que es el ejercicio de la abogacía. Evidentemente, la licenciatura de Derecho presenta muchas salidas, no sólo como abogado. También pienso que las personas que se colegian debe tener un poco de vocación, ya que los primeros años hay que aguantar bastante.

-¿Recibe la Agrupación algún tipo de ayudas o subvenciones por parte de las instituciones públicas?

-Ahora mismo es el Colegio de Abogados quien nos sostiene de alguna manera con financiación. Una parte de su presupuesto lo destina a nuestra Agrupación. Desde la junta directiva pretendemos llegar a acuerdos en colaboración con editoriales jurídicas para conseguir ventajas económicas a la hora de adquirir obras jurídicas.

-En el día a día de la profesión, ¿cuáles son los problemas rutinarios con que se encuentra el letrado en general?

-La concepción que tiene el ciudadano del abogado en sí, es decir, hoy en día no existe la misma concepción que había quince o veinte años. Creo que hay que recuperar la consideración del abogado como defensor de los intereses del ciudadano. Tampoco pretendemos convertirnos en estrellas, pero sí que se reconozca el trabajo que hacemos, que muchas veces no es valorado.

-¿Cuenta la Agrupación con bolsa de trabajo?

-Es uno de los objetivos que nos hemos marcado la junta directiva actual. La creación de una especie de bolsa de trabajo no sabemos si a través de empresas o por la Confederación de Empresarios, en definitiva, articular un mecanismo para que puedan trabajar los que tengan menos recursos económicos para abrirles una primera puerta.

-¿Algún aspecto negativo dentro del ejercicio de la abogacía?



José Ángel Rodríguez, durante un momento de la entrevista.

GONZALO HERNÁNDEZ

-La verdad que hay que lidiar con muchos protagonistas. Tienes que contender con el cliente, con el abogado contrario, con el tribunal que es quien al final quien decide. En estas relaciones profesionales, muchas veces se utilizan mecanismos que no ampara la norma ética de la profesión laboral. Existen compañeros que por ganar un pleito deciden seguir adelante cuando saben que no es viable la pretensión del cliente a quien defienden. En medida que cumplamos estas normas éticas la profesión se verá recompensada.

-¿Algunos retos u objetivos que conseguir durante su mandato?

-Nos hemos marcado fundamentalmente cuatro objetivos. El primero, el más importante, sería la defensa de los intereses los abogados jóvenes. Defenderlo cuando tenga un problema mediante la participación en las juntas de gobierno, que es el órgano de decisión del Colegio de Abogados, con voz -ya que no tenemos voto- y exponiendo los problemas que tengan los agrupados. Otra manera de ayudar sería participar en la Federación de Castilla La

Mancha de Abogados Jóvenes, que es una especie de órgano autonómico, además de la Confederación Estatal de Abogados Jóvenes del estado español, organismo central de los jóvenes. También tendremos que relacionarnos con la Administración de Justicia para mostrar nuestro punto de vista. Queremos servir de nexo de unión entre los jóvenes abogados y el Colegio de Abogados. Otro de los objetivos sería fomentar la información de los abogados jóvenes a través de cursos, seminarios, conferencias invitando a ponentes de relevancia. También para seguir informando a nuestros agrupados mantendremos nuestra revista Tabla13 y las circulares de información periódica. Un tercer objetivo es conseguir una mayor presencia en la sociedad actual con acciones de publicidad o manteniendo contacto con los medios de comunicación. Continuaremos con las relaciones entre la Agrupación y la Escuela de Prácticas Jurídicas como vehículo de unión entre los jóvenes abogados que se dedican a la profesión y los ya iniciados.

-¿Establezcis relaciones colaterales con

■ CRÍTICA

## Desiguales tratos en las retribuciones de los abogados de oficio

Durante la entrevista concedida a EL DÍA, el presidente de la Agrupación de Jóvenes de Abogados de Ciudad Real se quejó del desigual trato que reciben los abogados de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha en comparación a comunidades como Madrid o el País Vasco, en la retribución entre los abogados de oficio debido a que la comunidad castellanomanchega no tiene cedidas las competencias de Justicia, por lo que se sigue regulando por el Ministerio de Justicia. Por ejemplo, por un procedimiento penal abreviado en Ciudad Real se cobra 180 euros, en Madrid, por lo mismo, es remunerado con la cantidad de 300 euros, o en Cataluña a 390 euros. Otro caso parecido pasa con un procedimiento de separación matrimonial, en el que aquí se cobra 192 euros, mientras que en Madrid se está cobrando 360 y en el País Vasco a 500 euros. Esta diferencia de retribución entre los abogados de oficio hace que José Ángel Rodríguez demande un tratamiento parecido o similar al de otras comunidades hasta que no lleguen las competencias de Justicia a Castilla La Mancha.

Otro de los temas que destacó el presidente de los jóvenes abogados ciudadrealenses fue la propuesta de ley presentada en el Congreso de los Diputados el 6 de junio de 2003, en la que ve con buenos ojos una posible futura ley que regule la ley de acceso a la profesión de abogados procuradores, puesto que "el ciudadano tiene que estar confiado que sus intereses y sus derechos van a estar bien protegidos". Esta ley exige una serie de pruebas objetivas de conocimiento o bien la realización de un periodo formativo con cursos de formación organizados entre el Colegio de Abogados y la Universidad de Castilla La Mancha. De esta manera "creo que se garantizará el derecho de defensa, de representación de asistencia jurídica con calidad al ciudadano, es decir, no consiste en que el licenciado en Derecho ponga la placa en la calle sin tener un mínimo de formación", manifestaba Rodríguez. En definitiva, "se tiene que formar y cualificar para prestar un servicio de calidad y adecuado a los intereses y derechos del ciudadano" que se pone en las manos de cualquier profesional.

Esta ley se ha querido llevar varias veces adelante pero nunca ha visto la luz debido a que hay muchas opiniones que piensan que al ser la abogacía una profesión libre cada profesional puede abrir un despacho como quiera.

### la Universidad de Castilla La Mancha?

-Concretamente, ese es otro de los objetivos que la Agrupación se ha marcado para el próximo ejercicio. Queremos establecer relaciones con la Universidad de Castilla La Mancha, ya que hasta ahora estaban un poco abandonadas sin contacto alguno. Queremos iniciar de nuevo este contacto que pensamos que es importante para beneficiarnos tanto nuestra Agrupación como la propia Universidad.



## Cóctel de Navidad del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife

► El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife ofreció ayer su tradicional cóctel de Navidad en el restaurante del Club Oliver de la capital tinerfeña. Asis-

tieron miembros de la Junta de Gobiernos, representantes de los medios de comunicación, letrados colegiados, autoridades políticas y policiales de la Isla, etc.

Reportaje | De los tribunales a los escenarios



Una escena de la obra «Farsa y Justicia del Corregidor», de Casona interpretada por los abogados de Ponferrada

L. DE LA MATA

## Abogados sobre las tablas

Los letrados de Ponferrada llenaron el Bergidum en su representación de «Farsa y Justicia del Corregidor» para recaudar fondos destinados a comprar juguetes a los niños

**Beatriz García**  
PONFERRADA

Los abogados de Ponferrada colgaron ayer sus togas en el armario para vestir las ropas del teatro. Con su particular versión de la obra de Alejandro Casona «Farsa y Justicia del Corregidor» llenaron por completo el Teatro Bergidum en una función benéfica para recaudar fondos destinados a la compra de juguetes para los niños necesitados y para los hijos de mujeres víctimas de violencia doméstica.

Las entradas para ver la obra se agotaron hace días y con ellas se han recaudado 1.800 euros. Con esta iniciativa quisieron recompensar los días de suspensión del servicio de atención a víctimas de la violencia de género del pasado verano debido a la huelga por los problemas ocurridos con el turno de oficio. «Teníamos una deuda con ellas», afirmó Yolanda Álvarez, responsable de las actividades culturales de la delegación en Ponferrada del Colegio de Abogados.

Las 600 butacas del Bergidum se llenaron para ver como estos profesionales de las leyes se convertían, al menos por un día, en actores. Después de la actuación del Coro Municipal del Colegio Peñalba entraron al escena los abogados dirigidos por el Padre Leonardo Fernández del colegio San Ignacio. Entre otros destacó el papel de peregrino representado por el alcalde de Ponferrada, Carlos López Riesco,



El teatro Bergidum se llenó para ver la representación de los abogados

L. DE LA MATA

**Consiguieron vender 600 entradas y recaudar 1.800 euros**

y el de sastre representado por el notario, Rogelio Pacios Yáñez.

Javier Álvarez Rubio propuso esta iniciativa solidaria en una reunión del Colegio y todos sus compañeros le apoyaron. Convertido ayer en Corregidor, comentó que llevan varios meses ensayando y que ha sido muy divertido. «Solíamos ensayar con alguna botella de vino para soltarnos, lo hemos pasado muy

bien», afirmó. Gerardo Sal Moldes, otro de los actores, quiso destacar la sorpresa que les produjo que las entradas se agotasen en tan poco tiempo y la generosidad de los compañeros que les han apoyado mucho vendiéndolas. «Estamos muy agradecidos a todos los compañeros y al Colegio San Ignacio que nos ha hecho rejuvenecer dejándonos sus aulas para ensayar, aseguró.



## MIRADAS

### LOS COSTOS DEL LIDER



**RAFAEL MIR  
JORDANO**  
*Abogado*

**N**o voy a escribir del equipo galáctico, aunque lo hace casi todo el mundo. Y empleo el anglicismo, admitido no hace tanto tiempo por la Real Academia, porque es la palabra que entienden todos como

que ya son diferentes por otros motivos: de entrada ya no se comprometen para siempre, sino mediante pagarés renovables más por la voluntad de querer que por el sexo o por el sentimiento, eso que se decía que estaba en el corazón.

Pero aunque todos reconocen al líder, si el grupo tiene carácter de institución o de corporación, y por tanto las decisiones afectan seriamente a muchas personas y a cuestiones serias, no todos ni mucho menos, agradecen el liderazgo o lo aceptan de buen grado. Porque de entre los nacidos para obedecer, que como decimos son mayoría, hay otra mayoría tan inevitable como poco valiosa: la de los críticos de todo y siempre, los maledicentes, los que pregonan que si el líder tiene mucho trabajo extra, incluso prestado desinteresadamente, es porque le gusta destacar, y que con salir en los medios de comunicación y estar en la firma de las convocatorias y en las bocas de todo el mundo tiene bastante. Son los miserables enanitos que no faltan en ninguna manada, sea comunidad de propietarios, hermandad, asociación, federación, corporación, claustro, sociedad, fundación, equipo, consorcio, cofradía, sindicato, partido, club, gremio o cualquier otra clase de grupo.

sinónimo de dirigente, cabeza o jefe de grupo.

Alguien dijo que la mayoría nace para obedecer, lo que hace a lo largo de su vida por condición y con gusto, y unos pocos para mandar, para dirigir.

Aunque luego la vida depara muchas formas de ejercer el liderazgo, que entendido en un sentido amplio puede realizarse en el centro del foco de la atención pública o entre bastidores moviendo a otros, como si fueran marionetas, lo cierto es que quien va para líder empieza a manifestar su condición ya en la primera enseñanza, cuando no antes en la propia casa, con hermanos menores y mayores.

Suyas son las iniciativas más felices o más desgraciadas y desde luego son siempre para el aprendiz de líder las reprimendas y castigos más duros y los premios más gloriosos.

Del niño líder se enamoran en cierto modo los compañeros y los profesores y se manifiestan como enemigos suyos en el mundo de los mayores, por ejemplo, un vecino cascarrabias o el profesor que vive contra todos.

No está claro que del líder jovencito se enamoren las jovencitas de su entorno, porque de niñas fueron advertidas de que lo mejor para la vida es un compañero sin demasiada personalidad y con previsibles fondos de inversión. Así fue hasta hace poco y así es en los reductos del pasado. Hoy puede hablarse ya con normalidad de mujeres líderes, porque las hay en un porcentaje apreciable, y sin duda las habrá en el futuro próximo en mayor medida. Por tanto hay un trasluce en los enamoramientos,



**“Y no sabe casi nadie que ser líder es el cumplimiento de un impulso personal que la colectividad aprovecha”**

Y no sabe casi nadie que ser líder es el cumplimiento de un impulso personal que la colectividad aprovecha, pero que cuando uno está frecuentemente en los papeles, impresos o timbrados, esa llamarada de fama que sería un hito en cualquier vida vulgar apenas es nada en la del líder.

El líder no sólo tiene que vencer la incompreensión de algunos, virulenta a veces, sino que su esfuerzo primordial es estirar el tiempo para tenerlo suficiente para lo suyo y lo ajeno, y ese esfuerzo es frecuentemente titánico o tan excesivo para el aguante del sistema nervioso y de las arterias, que a veces se cobra un precio muy alto. Muchas, el más alto posible: la propia vida. Quizá haya sido el caso del decano del Colegio de Abogados, muerto a los cuarenta y nueve años de un tremendo derrame cerebral, al final de un día cualquiera de una agenda llena de compromisos. ≡